

ADDENDUM CONTRATO N° CN-JUR-301/19

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CN-JUR-301/19 QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR EL **C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINÓ **"EL PRD"**, Y POR LA OTRA, LA **C. ADRIANA GABRIELA JUÁREZ JUÁREZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINÓ **"LA PRESTADORA"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.1 CON FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LAS PARTES CELEBRARON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL QUE SE PACTARON ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- OBJETO. **"LA PRESTADORA"** se obliga a prestar el servicio de grabación en set, grabación en locación exterior, revisión de material, producción y edición de 7 (siete) spots para televisión abierta, mismos que formarán parte de la *"Campaña de reposicionamiento del Partido de la Revolución Democrática"* con una duración de 30 (treinta) segundos cada uno de ellos. Servicio requerido por **"EL PRD"**.

SEGUNDA.- PRECIO. El monto de la operación objeto del presente contrato es de \$2`100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), más el 16% de impuesto al valor agregado por \$336,000.00 (Trecientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.); importe neto a pagar de \$2`436,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

I.2 DADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS ANTES CITADAS DEL CONTRATO CELEBRADO EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. **"LA PRESTADORA"** se obliga a prestar el servicio de grabación en set, grabación en locación exterior, revisión de material, producción y edición de 7 (siete) spots para televisión abierta, y edición de audio para 7 (siete) spots para transmisión en radio, mismos que formarán parte de la *"Campaña de reposicionamiento del Partido de la Revolución Democrática"* con una duración de 30 (treinta) segundos cada uno de ellos. Servicio requerido por **"EL PRD"**.

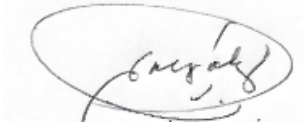
SEGUNDA.- PRECIO. El monto de la operación objeto del presente contrato es de \$1`911,000.00 (Un millón novecientos once mil pesos 00/100 M.N.) por la producción de spot para transmisión en televisión abierta, más \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), por

ADDENDUM CONTRATO N° CN-JUR-301/19

edición de audio para Spots para transmisión en Radio, más el 16% de impuesto al valor agregado por \$336,000.00 (Trecientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.); importe neto a pagar de \$2`436,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

EL PRESENTE ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR "EL PRD"



**C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL**

POR "LA PRESTADORA"

**C. ADRIANA GABRIELA JUÁREZ
JUÁREZ**

POR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:



**LIC. ESPERANZA MAZARIEGOS AGUILAR
DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN.**